



Secretaría de  
Servicio y  
Atención a la  
Comunidad  
Universitaria



COORDINACIÓN  
DE HUMANIDADES



## INFOGRAFÍA

# Beca Deportiva para el Fomento de la Salud y los Valores Universitarios 2026-1

01

Ser alumna (o) con inscripción vigente al nivel bachillerato de la UNAM.  
Pertener al alumnado regular y con inscripción vigente al nivel bachillerato de la UNAM.

02

Las personas beneficiarias recibirán un apoyo económico por \$2,400.00 (dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) que se otorgará a partir de la publicación de los resultados de la Convocatoria, en dos exhibiciones, cada una por \$1,200.00.

El primer pago cuando resulten personas beneficiarias, por la cantidad de \$1,200.00.

El segundo pago solo será realizado cuando las(os) alumnas(os) realicen las siguientes actividades:

1. Presentan un escrito o ensayo (original y en formato libre, extensión mínima de una cuartilla) tomando como tema central la importancia de fomentar valores, actitudes y comportamientos no violentos en la escuela para la solución pacífica de conflictos, la promoción del respeto a los derechos humanos, la diversidad y la justicia. El cual deberán enviar a la Fundación UNAM (FUNAM), a través de la siguiente página: [www.fundacionunam.org.mx/becas\\_unam/beforeIndex.php](http://www.fundacionunam.org.mx/becas_unam/beforeIndex.php).

2. Comprueben ante la Autoridad Responsable designada por el plantel, el cumplimiento de las actividades deportivas, realizadas en noviembre de 2025. La Autoridad Responsable designada por el plantel, firme y selle la carta y la alumna(o) envíe dicha CARTA DE CUMPLIMIENTO a la FUNAM

03

Esta beca es incompatible con otras becas deportivas otorgadas en la UNAM.

04

### CAUSALES DE CANCELACIÓN DE LA BECA

- Cuando se proporcione declaraciones o datos falsos.
- Por baja temporal, suspensión de estudios.
- En caso de no cumplir con el envío de ESCRITO o ENSAYO en tiempo y forma.
- En caso de no enviar la CARTA DE CUMPLIMIENTO de las actividades deportivas, avalada por la Autoridad Responsable designada por el plantel.

05

Publicación de convocatoria: 13 de noviembre del 2025

Registro de la solicitud: 13 al 20 de noviembre de 2025

La CARTA DE CUMPLIMIENTO deberá ser enviada por el plantel a Fundación UNAM (FUNAM) Hasta el 11 de diciembre de 2025

El Comité dará a conocer los resultados 02 de diciembre de 2025

06

Regístrate a través del Sistema Integra: [www.integra.unam.mx](http://www.integra.unam.mx)

Datos de contacto FUNAM: [becas@funam.mx](mailto:becas@funam.mx) DGAOE: [becaequiposrepre@unam.mx](mailto:becaequiposrepre@unam.mx)

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, CDMX, a 13 de noviembre del 2025.

EL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA

“Este programa es público y gratuito, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”



UNAM  
Nuestra gran  
Universidad

[www.becarios.unam.mx](http://www.becarios.unam.mx)

[www.integra.unam.mx](http://www.integra.unam.mx)